



**APRUEBA PERMISO A
CLAUDIA RUBILAR SIERRA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

DECRETO N° 545

CHILLAN VIEJO, 18 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CLAUDIA RUBILAR SIERRA con fecha 18/02/2011, para que se le conceda permiso administrativo por 5 día(s) y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 día (s) de Permiso a Don (ña). CLAUDIA RUBILAR SIERRA, "Encargada laboral del Programa Mujeres Jefas de Hogar" desde el día 21/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / FBCh/ FFV / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**